

**SALVADOR VIETA I CATÁ,  
SEGUNDO MAESTRO BARCELONÉS DE SORDOS (1805-1806)**

por **Antonio Gascón Ricao** y **José Gabriel Storch de Gracia y Asensio**

**1. M. Ainaud y su artículo *La primera Escola de Sords-muts establerta a Barcelona***

Tal como denunciaba en 1919 **M. Ainaud**, en su artículo *La primera Escola de Sords-muts establerta a Barcelona*, existía un error permanente entre los historiadores especializados en el tema de la sordomudística en todo lo referido a los primeros orígenes de la Escuela Municipal de Sordo-mudos de Barcelona, situados, según todos ellos, en 1816, o al citarse como primer maestro al fraile dominico **Manuel Estrada**, consecuencia de lo publicado unos años antes por **Antonio Rispa**,<sup>1</sup> cuando en la realidad la escuela barcelonesa se había abierto por vez primera en 1800 y bajo la dirección del sacerdote **Juan Albert Martí**, francés de nación.<sup>2</sup>

“La mayoría de los escritores que han tratado este tema, han aceptado como únicas fuentes para determinar la fecha de creación de la Escuela de Sordo-mudos barcelonesa, las noticias que dio Antonio Rispa, director que fue de la Escuela, en su *Memoria relativa a las enseñanzas de los Sordo-mudos y de Ciegos* (año 1865), bajo la dirección de Fray Manuel Estrada, sacerdote profeso de la Orden de santo Domingo en el convento de santa Catarina, el cual de antiguo, y por propia iniciativa, se dedicaba a la enseñanza de los niños sordo-mudos de Barcelona”.<sup>3</sup>

En el mismo artículo, **Ainaud** también remarcaba que al francés **Juan Albert Martí** le había sucedido cuatro años más tarde un sacerdote catalán llamado **Salvador Vieta y Catá**, según él, párroco de Llavaneras, población marinera muy próxima a Barcelona. Noticia que **Ainaud** había extraído de las páginas de la *Guía de Barcelona* publicada en 1849, pero ignorando que este último hecho correspondía a los últimos años de la vida **Vieta**, pero no precisamente a la época durante la cual había ejercido como maestro de niños sordos.

“A principios del presente siglo, el reverendo cura párroco de Llavaneras, el Dr. D. Salvador Vieta, con su aplicación y sentimientos de humanidad hacia los desgraciados

---

<sup>1</sup> **Antonio Rispa**, *Memoria relativa a las enseñanzas de los Sordo-mudos y de los Ciegos*, Barcelona, 1865.

<sup>2</sup> **Ramón Ferrerons Ruiz**: *Acerca del maestro de sordos francés Juan Albert y Martí*. “Faro del Silencio”, 1999, núm. 170, mayo-junio.

<sup>3</sup> **M. Ainaud**, *La primera Escola de Sords-muts establerta a Barcelona*, “La Paraula”, Butlletí de l'Escola Municipal de Sords-muts, Any II, núm. 1, Barcelona, gener-març de 1919.

sordo-mudos, empezó a instruir algunos enseñándoles a leer, escribir y articular alguna que otra palabra”.<sup>4</sup>

Otra de las meritorias aportaciones de aquel artículo de Ainaud, fue la de recuperar tanto la figura del francés **Juan Albert Martí** como la propia del catalán **Salvador Vieta**, primer y segundo maestro de sordos en Barcelona respectivamente, pero utilizando únicamente la documentación procedente de los archivos municipales barceloneses.

Es por ello que, tomando a **Ainaud** como última referencia, vamos a tratar de recuperar el resto de los documentos referentes a **Salvador Vieta**, segundo maestro barcelonés de sordos conocido.

## 2. Salvador Vieta i Catá

El primero de ellos, en orden cronológico, corresponde a su partida de bautizo, procedente del Archivo parroquial de la iglesia de San Andrés de Llavaneras.

“A stese Abril mil set cens cinquanta set en fonts batismals de la Iglesia Parroquial de St. Andreu de LLevaneres de Barcelona, per lo R<sup>o</sup> Josep Casavella Presbitero. Vri. fou batejat Josep Salvador fill de Salvador Vieta Apotecari y de Margarida Catá de la Vall Congs. Foren padrins Carlos Plantí Pagés y Eulalia Catá de la Vall doncella = Axi es D. Anton María Pvre.”.<sup>5</sup>

Tal como se puede apreciar en ella, **Salvador Vieta i Catá** era natural de Llavaneras (Barcelona), e hijo de **Salvador** y **Margarita**, bautizado el día siete de abril de 1757. En aquellas fechas su progenitor, según consta en el mismo documento, ejercía el oficio *apotecari* (boticario, farmacéutico) en el mismo lugar.

Sin embargo, **Salvador** contaba, al menos, con dos hermanos varones más, **Félix** y **Mariano**. El primero de ellos continuaría el oficio del padre, mientras que por su parte **Mariano**, probablemente el hermano mayor, al igual que **Salvador**, seguirían la carrera eclesiástica.

Dicha enseñanza la debieron cursar ambos hermanos muy probablemente, por una mera cuestión de proximidad, en Mataró, una población cercana a Llavaneras y donde por aquellos años existían un colegio de las Escuelas Pías y un Seminario. Hipótesis avalada por el hecho puntual de que en dicha población barcelonesa residían otros muchos parientes de aquella misma familia.

Tras la conclusión de los mismos, **Vieta** alcanzó el grado de Doctor en Teología, aunque se sigue desconociendo su trayectoria personal posterior hasta el momento mismo en que vuelve a aparecer su nombre en 1805, pero ligado en aquella ocasión a la educación de niños sordos, y cuando en aquellas fechas **Vieta** contaba ya con 48 años. De igual modo que también se desconoce la época exacta en que inició la misma, que a buen seguro debió ejercer, como mínimo, un tiempo antes, pero a título privado.

---

<sup>4</sup> **Saur y Matas**, *Guía de Barcelona*, 1849, p. 161.

<sup>5</sup> Arxiu Parroquial de Sant Andreu de Llavaneras, *Registre de Baptismes*, libro 5, p. 144.

De este modo, la primera noticia oficial sobre la labor de **Vieta** en pro de los sordos aparece en los finales de abril de 1805, al solicitar este al Ayuntamiento barcelonés que se le permita realizar en sus locales un examen público con seis de sus alumnos, pretendiendo con ello demostrar sus adelantamientos, documento que fue recuperado en su día por **Ainaud**.

“A proposición del Señor Marqués de Palmerola Regidor antiquior. Acuerda el Muy Illtre. Ayuntamiento: Que se permita al Capellán que se ha presentado a S.S., con seis sordomudos lo que ha pedido, de que pueda examinar a estos públicamente en la pieza llamada de ciento, en manifestación de los adelantamientos que han hecho, y se le franquee la referida pieza por el expresado fin, presidiendo a aquel acto dicho Señor Marqués de Palmerola auxiliado de los Sres. Regidores Obreros el Señor Conde de Fonollar, y el Sr. Don Rafael de Esteve”.<sup>6</sup>

Sin embargo, el acto realizado a puertas abiertas y que debió tener lugar en el Salón de Ciento, presidido por tres honorables miembros del propio Ayuntamiento de Barcelona, inexplicablemente, no mereció a posteriori el menor comentario en los libros de Actas municipales, ni en positivo ni en negativo.

Detalle que parece indicar que algo no debió salir como se esperaba, puesto que unos meses más tarde **Vieta** parece haber forzado la baza al presentar de nuevo a sus alumnos, concretamente el 10 de julio de aquel mismo año, pero ante la Real Academia de Medicina de Barcelona, en lo que representaba su segunda demostración pública en Barcelona. Hecho que **Ainaud** parece desconocer, pues no lo cita expresamente en su artículo de 1919.

“En esta junta se resolvió [...] que el miércoles día 10 del mismo [...] el de presenciar los adelantamientos que ha hecho el Dr. Don Salvador Vieta Presbítero y Beneficado de la Santa Iglesia Catedral en su escuela gratuita de sordo-mudos”.<sup>7</sup>

Este nuevo documento confirma un dato biográfico sobre **Vieta**, en este caso su cargo de Presbítero y Beneficado de la Catedral de Barcelona en fechas tan tempranas, aunque de hecho no hemos logrado verificar documentalmente en el Archivo Catedralicio dicho título, a diferencia de su hermano **Mariano Vieta**, que sí figura en otros documentos como administrador de la Pía Almoyna, desde 1807 hasta 1816, cargo que le sería renovado en tres ocasiones, dos de ellas en plena Guerra de la Independencia.<sup>8</sup> Otro detalle que confirma dicho documento es que la escuela particular establecida por **Vieta** era de carácter gratuito.

Es lógico suponer que para esta ocasión **Vieta** debió considerar que dicha presentación pública ante la Academia de Medicina, implicaba que en ella se jugaba su futuro prestigio como profesional. Consciente de ello, debió de preparar a sus alumnos a conciencia a juzgar por los buenos resultados obtenidos, o por la diligencia con que se registraron los mismos en las Actas de dicha Academia.

---

<sup>6</sup> *Acords*, fol. 95, 26/4/1805, Ayuntamiento de Barcelona (AB), Arxiu Historic de Barcelona (AHB).

<sup>7</sup> *Acuerdos* de la Real Academia de Medicina de Barcelona (AMB), T. II, p. 312.

<sup>8</sup> Arxiu Catedralici de Barcelona, *Actas* de 1804-1815, *Procura Mayor de la Pía Almoyna al Presb. Mariano Vieta y Catá*, fol. 186; *Procura al Pbtro. Mariano Vieta de la Pía Almoyna*, fol. 296; *Poder de la Pía Almoyna al Pbtro. Mariano Vieta per lo bienni que fineix en 1816*, fol. 80.

“Esta sesión fue pública en ella después de publicados los premios acordados en la junta pasada el Dr. Don **Salvador Vieta** empezó a manifestar los progresos de su escuela.

Dos de sus discípulos se persignaron y santiguaron, diciendo las palabras correspondientes, después ambos y por su turno leyeron en voz alta la oración dominical, el ave maría y la confesión general; enseñándoles algunas palabras en la pizarra por algunos Socios tanto en catalán como castellano las pronunciaban en alta voz; se les mostraron algunas cosas como una llave, una peseta, y una caja que nombraron y escribieron en la pizarra finalmente el uno de ellos pregunto al otro algunos puntos de doctrina christiana a los que respondió: Otro discípulo con solos treinta y seis días de escuela dixo todo el abecedario y sillabario, o el Barba y el Ba. m. Bam. esta función se hizo a puertas abiertas [...] [la] junta resolvió la Academia nombrarle Socio Libre de ella...”<sup>9</sup>

Por desgracia no ha quedado constancia alguna sobre los nombres de sus discípulos, o sobre sus edades y circunstancias personales, detalles que permitirían, hasta cierto punto, poder valorar la eficacia de su enseñanza, que no debería precisamente ser corta desde el momento mismo en que dos de sus alumnos eran capaces de leer palabras tanto en castellano como en catalán. Prueba de ello es el oportuno nombramiento de **Vieta** como “Socio Libre” de dicha Academia.

Una nota anónima posterior, aparecida entre los papeles de la extinguida Junta de Comercio de Barcelona, conservados en la Biblioteca de Cataluña, aunque desafortunadamente sin fechar, no sólo confirma todo lo anterior, sino que descubre dos nuevos datos inéditos respecto a **Vieta**; uno sobre su vida particular y el otro sobre la profesional. Documento del cual **Ainaud** tampoco tuvo noticias en su día.

Según aquella misma nota, **Vieta** era, más o menos sobre aquellas mismas fechas, cura ecónomo de San Andrés del Palomar, una parroquia muy próxima a Barcelona, pero sin matizar desde cuando lo era. Mientras que en el campo profesional, la misma nota adjudica a **Vieta** la invención de un sistema o método que permitía poder enseñar a los sordos a leer y escribir en muy corto tiempo, método hoy desaparecido, a la par que matizaba que **Vieta** no era, precisamente, el inventor primero del arte que permitía que estos pudieran hablar vocalmente.

Detalle que parece apuntar a que el sistema fonético utilizado por **Vieta** en dicha enseñanza debería ser muy similar, por no decir idéntico, al publicado en 1620 por el aragonés **Juan de Pablo Bonet**.<sup>10</sup> Método harto conocido en Europa al haberlo encomiado de forma entusiástica en diversas ocasiones y durante los finales del siglo XVIII el abate francés **Carlos Miguel de L’Epée**, padre de la escuela pública para sordos europea. Esto si **Vieta** no utilizaba el publicado en 1795 por el jesuita español **Lorenzo Hervás y Panduro**.<sup>11</sup>

“El Sr. D. **Salvador Vieta** ecónomo de Sant Andrés de Palomar, mereció que la Academia de Medicina de esta ciudad le regalara él titulo de socio después de un

<sup>9</sup> *Acuerdos*, AMB, tomo II, p. 313.

<sup>10</sup> **Antonio Gascón Ricao**, *Juan Pablo Bonet, pionero de la fonética y sistematizador de la enseñanza a sordomudos*. Programa Europa de Estancias de Investigación 1987-2002, Zaragoza, 2003, pp. 237-242.

<sup>11</sup> **Juan de Pablo Bonet**, *Reductioón de las Letras y Arte para enseñar a ablar los mudos*, Madrid, 1620. Lorenzo Hervás y Panduro, *Escuela Española de Sordomudos*, Madrid, 1795.

examen publico de sordomudos: es hombre de paciencia particular, admira el corto tiempo que emplea para hacer pronunciar las letras a los sordomudos: les enseña a leer, escribir y hablar // si bien no es el inventor de hacer hablar, lo es de su método”.<sup>12</sup>

La noticia del éxito de **Vieta** en la Academia de Medicina, no quedó circunscrita únicamente a Barcelona, ya que unos días más tarde, en agosto, aparecía recogida en *La Gaceta* de Madrid, uno de los diarios de la capital de España, lo que apunta al interés levantado tras la misma y su repercusión en el ámbito nacional.

“La Gaceta de Madrid, de 9 de agosto de 1805, en su apartado de ‘Barcelona’, habla de haber sido presentados por el **Dr. Vieta**, ante la Academia de Medicina práctica, seis sordomudos educados por aquél en la escuela privada que había establecido”.<sup>13</sup>

Otra de las consecuencias de aquel mismo interés levantado por **Vieta**, tras su presentación ante la Academia, se produjo dos días más tarde, aunque en esta ocasión en la misma Barcelona, donde el propio Ayuntamiento, representado por el **marqués de Palmerola**, el mismo personaje que en abril ya había solicitado su presentación ante el Consistorio, nuevamente volvió a solicitarle la repetición de la anterior demostración.

“Habiendo hecho patente el **Sr. Marqués de Palmerola** que el **Dr. Salvador Vieta** de quien ha procurado informarse en punto el estado de instrucción en que tiene a los Sordo-Mudos, a cuya enseñanza se dedica le significó no hallarse todavía en el de poder dar una función que merezca el nombre de publica al paso que dicho Señor Marqués tiene entendido por otros medios que los adelantamientos que hacen los que concurren para ser enseñados son bien conocidos y dignos de que el Ayuntamiento se cerciore por si por todo lo cual ha propuesto que diga día, lugar y modo en que el referido Presbítero **Salvador Vieta** presente al Ayuntamiento sus alumnos para que se entere de los progresos que hacen con su enseñanza y pueda según ellos resolver después lo que estime conveniente siguiendo el Ayuntamiento lo que sobre los referidos particulares ha propuesto el mismo Señor Marqués.

Acuerda que presente el jueves próximo a las cinco horas de la tarde en el Salón grande de estas casas consistoriales para hacer allí un ensayo o prueba de la enseñanza que los da concurriendo a ella sin formalidad alguna los Individuos del Ayuntamiento y aquellas personas a quienes cada uno de los mismos tenga por conveniente comunicarlo, sin que se de aviso publico”.<sup>14</sup>

Tras aquel acto, en realidad una prueba a puerta cerrada, las actas municipales vuelven de nuevo guardar silencio. Por ello, desconocemos el por qué de aquel interés desmesurado demostrado por el **marqués de Palmerola** sobre el tema de los sordos, y por otra parte a que era debida la fuerte reticencia de **Vieta** a dicha presentación, al haber alegado como excusa la de “*no hallarse todavía en el poder de dar una función*”, cuando apenas dos días antes se había ganado el aplauso o el reconocimiento de la Academia de Medicina.

Silencio en lo que respecta a la labor de **Vieta**, que romperá él mismo seis meses más tarde, en febrero del año siguiente, al cursar una nueva solicitud al ayuntamiento barcelonés, y en su nombre el **marqués de Palmerola**, donde venía a solicitar que se le

<sup>12</sup> Archivo de la Junta de Comercio de Barcelona, s/f., Biblioteca de Catalunya, XXI bis, 68.

<sup>13</sup> Olegario Negrín Fajardo, *Proceso de creación y organización del Colegio de sordomudos de Madrid (1802-1808)*, “Revista Calasancia de Ciencias de la Educación”, 109, Enero-Marzo, 1982, p. 7.

<sup>14</sup> *Acords*, fol. 142, 12/7/1805, AB, AHB.

dejara dar sus clases en las Casas Consistoriales, al haber quedado su casa pequeña ante el número tan crecido de sus alumnos. Petición que le sería aceptada por el Consistorio, no sin antes recordar este que igual favor había dado la Corporación anteriormente, en el año 1800, al primer maestro el francés **Juan Albert Martí**.

“Habiendo hecho patente el Sr. **Marqués de Palmerola** que el Dr. **Salvador Vieta** Ptro. que se dedica a la enseñanza de Sordo Mudos le tiene pedido se sirva suplicar al M. I. Ayuntamiento que le permita ejecutar la dicha enseñanza en sus Casas consistoriales respeto de ser reducida la habitación del dicho Presbítero Vieta y improporcionada para el número de los que concurren a instruirse.

Acuerda que se permita lo que solicita el dicho Dr. **Vieta**, y se facilite lo que se pueda y quepa en las limitadas facultades del Ayuntamiento, a beneficio de la humanidad, a ejemplo de lo que se practico ya con el Reverendo **Juan Albert** que se empleaba en esta Ciudad en la referida enseñanza pocos años ha, conviniendo como conviene el M. I. Ayuntamiento al Sr. **Marqués de Palmerola** el que de las disposiciones se ofrezcan y reconozcan oportunas en razón de la sobredicho”.<sup>15</sup>

La siguiente noticia sobre **Vieta** aparecerá 14 meses más tarde, en el mes de abril de 1807, momento en que el personaje elevaba una petición al Ayuntamiento, por otra parte muy sorprendente, al solicitar en ella que se le extienda un certificado donde deberá constar él “*gran servicio que hace a Dios, al Estado y a la humanidad*”.

Sin embargo, lo que no consta en las actas municipales son los auténticos motivos de **Vieta** para solicitarlo, aunque da toda la impresión de que el destino de dicho documento no sería el ser utilizado para su autocomplacencia, sino más bien para ser exhibido ante alguna institución concreta a la que debería estar tratando de demostrar sus méritos personales.

“En atender de que el Dr. **Salvador Vieta** que se dedica con el mayor esmero y con suma utilidad de los alumnos a la enseñanza de sordo-mudos, ha pedido al Exmo. Sr. **Marqués de Vilell**, que lo ha hecho patente, que con el objeto que ha manifestado se le libre certificación de este gran servicio que a hace a Dios, al Estado y a la humanidad.

Acuerda que se libre la certificación pedida constando como consta al Ayuntamiento el dicho servicio y abundantes indicios del desempeño habiendo presenciado las pruebas que ha dado de el”.<sup>16</sup>

Y hasta aquí toda la documentación de **Vieta** referida a su papel como maestro de sordos, a cuyo final caben varias reflexiones. La primera, es que visto el único examen público que conocemos con detalle, el realizado ante la Academia de Medicina, **Vieta** era lo que se podría denominar como un maestro oralista puro, muy preocupado, diríamos que en exceso, en el tema religioso, al impartirlo durante los mismos inicios de la enseñanza.

Cuestión esta última puesta a debate por otro maestro posterior, en su caso por el sacerdote **José María Moralejo**, y con unos aplastantes argumentos pedagógicos negativos.<sup>17</sup>

---

<sup>15</sup> *Acords*, fol. 41, 7/2/1806, AB, AHB.

<sup>16</sup> *Acords*, fol. 147, 3/4/1807, AB, AHB.

La segunda, es que no consta si **Vieta**, con el supuesto apoyo del ayuntamiento de Barcelona, llegó a ejercer físicamente o no su magisterio en las mismas Casas Consistoriales. Circunstancia que no queda suficientemente probada por el Acuerdo de referencia, al no existir más documentación que confirme o deniegue tal extremo.

Circunstancia inversa a lo acaecido con el francés **Juan Albert Martí**, al cual consta que el ayuntamiento le prestó ayuda en lo referido al gasto de las luces, o dotándolo de una pequeña cantidad monetaria a modo de retribución. Pues el hecho de que **Vieta** solicitara un certificado sobre su trabajo, sin unas fechas concretas ni más especificaciones, parece apuntar más bien a que el personaje no llegó nunca a pisar sus salas.

Y por último, en el caso de **Vieta**, quedan todavía toda una serie de incógnitas por dilucidar, tales como si continuó con su labor posteriormente, ya que nada se sabe al respecto, o la fecha exacta en que la abandonó de forma definitiva. Ignorándose, igualmente, la suerte corrida por sus alumnos, pues, **Vieta** viviría todavía 34 años más, llegando al final a ejercer como cura párroco en su pueblo natal de Llaveneras, aproximadamente entre los años 1825 y 1841, fecha última de su muerte en dicha parroquia, alcanzando de esta forma la insólita edad para su época de 84 años.

### 3. La vida posterior

De aquel último periodo de **Vieta** se conservan varios documentos en el Archivo Diocesano de Barcelona donde se intuye algunos aspectos de su vida, entre ellos el motivo de su traslado a aquella parroquia, o sus diversos enfrentamientos con las autoridades locales.

El primero de ellos es el testamento de su sobrino **Joan Vieta y Catá**, hijo de su hermano **Félix**, donde aparecen también noticias tanto del personaje como de su otro hermano **Mariano Vieta**.

“Yo **Joan Vieta** Apotecari de esta ciutat de Barcelona fill legitim y natural de **Félix Vieta** - Apotecari del lloch de Sant Andreu de Llaveneras y de **Margarida Vieta y Catá de la Torre** conyuges vivints: Estant privat de salut [...] y de est mon ultim testament executors a **Maria Paula Vieta y Sastre** ma carissima muller, a **Mariano Sastre** y **Pascual Mercader** al por menor mon cuñat y als Rvdos. **Mariano Vieta** y D. **Salvador Vieta**, Prebiters y Beneficiats de la Sta. Iglesia Catedral de esta ciutat, mos oncles y als quals y a major part de ells dono facultat de cumplir y executar...”<sup>18</sup>

En el mes de septiembre de 1824, en una carta de **Francisco Espinas**, cura de Llaveneras, dirigida a **Juan Calvá**, secretario del obispo de Barcelona, **Espinas** se queja del “embolado” que se le viene encima por culpa de su Vicario: “...*tiempo ha que observaba ya bastante amistad de mi Vicario Pedro Subirá, y la criada de mi casa*”.

---

<sup>17</sup> **Antonio Gascón Ricao**, *La escuela de Sordos de la Junta de Comercio de Barcelona (1838-1840)*, “Infosord”, Boletín informativo de la Federació de Sords de Catalunya, núm 24, año 1999.

<sup>18</sup> *Testamento de Joan Vieta y Catá de la Torre*, “Apotecari de esta ciutat de Barcelona”, 21 de diciembre de 1817. Archivo Diocesano de Barcelona (ADB), Llaveneras.

Sigue explicando **Espinas** en su carta que las “buenas” gentes de la parroquia le han puesto en antecedentes de lo que no tardará en ser público, excusándose ante **Calvá** en que ya hace dos semanas que ha echado de su casa a la “casquivana” criada, a la par que, tranquilizando su conciencia, explica al secretario que a dicha criada no le faltan recursos económicos, ya que se encuentra en casa de su hermana en Mataró. Y concluye: “...*más lo que sea, este Sacerdote tiene perdida la fama en Llavaneras*”.

En julio de 1825, una nueva carta del secretario **Calvá** informa a **Espinas**, el cura de Llavaneras, que le va a enviar a alguien para ayudarle, pues, como el mismo **Espinas** reconoce, ya es “*muy viejo y achacoso*”. Pero Calva tiene buen cuidado en no decirle que su sustituto será **Salvador Vieta**, que a la sazón cuenta ya con 68 años. Espinas, desconfiado, le aconseja al secretario **Calvá** que lo mejor que podría hacer es enviar a algún curita recién salido del seminario y por lo tanto poco maleado.

En 1830, **Vieta**, que ya está muy viejo, se ve sobresaltado por motivos de unas quejas del propio Ayuntamiento de Llavaneras, dirigidas por escrito al obispado, el cual se ve obligado a tener que realizar una serie de visitas a la población, para rebatir las graves acusaciones vertidas sobre el párroco, tachándolas finalmente de exageradas, pero reconociendo al mismo tiempo la vejez de **Vieta**, recomendando por ello el envío de un vicario para su ayuda, nombramiento que recaerá en un tal **Juan Martí**.

“Expone: Que con el más profundo dolor de su corazón ha observado que algunos vecinos de dicho pueblo han fallecido sin que tuvieran el consuelo saludable y necesario de recibir los santísimos Sacramentos de las Penitencias, Eucaristías y Extremaunción antes de rendir su alma al Creador [...] Este depende [...] de que el Rdo. Cura Párroco se halla en la edad octogenaria o muy cerca de ella y a pesar de sus buenos deseos y santo celo solo no puede atender a las necesarias obligaciones por si solo es verdad que antes tenía un vicario que le ayudaba pero como S.I. lo destinó a otras partes y no se le ha nombrado su sucesión es la causa de que el Rdo. Párroco no pueda cumplir con las precisas obligaciones mayormente constando este Pueblo de 250 vecinos en el que hay muchas casas aisladas y a mucha distancia unas de otras, a las cuales es un apuro o de noche el Rdo. Párroco por su vejez no puede ir...”<sup>19</sup>

En 1883, **Juan Martí**, el vicario de Llavaneras, es sustituido por **José M.<sup>a</sup> Colomer**, que en su carta de aceptación del cargo, fechada en 30 de abril de 1833, afirma estar “*para servir a este anciano y respetable Cura*”.

Unos años más tarde, en 1834, y con motivo de unas obras en la iglesia parroquial, el ayuntamiento local denuncia de nuevo a **Vieta**, aunque sin citarlo en expreso, al haber construido una pared ampliando el patio exterior de la iglesia, lo que provoca el enfrentamiento y las quejas del vecindario.

Durante el año 1835, el vicario es sustituido en dos ocasiones, ocupando primero el cargo un tal **Ignacio Torres**, que en octubre es relevado por **Ignacio Roviralta y Rogué**, el cual, nada más aterrizar en Llavaneras, se alía con un primo de **Vieta**, también llamado **Ignacio**, entrado ambos en conflicto contra él. Aunque al final, con motivo de la muerte de **Vieta**, será el mismo **Roviralta** el que lo substituirá como cura párroco.

---

<sup>19</sup> 20 de febrero de 1830, *Carta* del Ayuntamiento de Llavaneras al Obispado de Barcelona, ADB, Llavaneras.

“Llavaneras 12 de Octubre de 1936

Sr. Vicario General D. **Salvador Andreu** Presbítero

Estimaré mucho de Vlls. que suspenda toda Provisión hasta que mi Abogado D. **Francisco Colom** informe a V.S. de mi Gobierno, que he tomado nuevas Disposiciones aconsejado de Personas entendidas en este ramo y Amigos. No crea Ils. a mi vicario ni a mi Primo Dr. D. **Ignacio Vieta** Ptro. Firmado: **Salvador Vieta**”.<sup>20</sup>

El 8 de septiembre de 1841 **Vieta** dicta su testamento ante el notario de Mataró **Joaquím Segarra i Vieta**, muy probablemente pariente suyo.<sup>21</sup> El 17 de octubre de 1841, **Roviralta**, vicario de Llavaneras, comunica al Notario Mayor de la Curia el fallecimiento a las once y media de la noche anterior de **Salvador Vieta**.

“Notario Mayor de la Curia Iglesia  
Llavaneras, 17 Octubre 1841

Participo a Vd que ayer a las once y media de la noche dio su alma al criador **Don Salvador Vieta** cura párroco de esta parroquia. Dios guarde a Vd . muchos años.  
**Ignacio Roviralta** Presb. Vicario”.<sup>22</sup>

Circunstancia que queda recogida en el Libro de Óbitos de la misma población.

“Die setze de Octubre de mil vuit cens quaranta hu: en la Parroquia de S. Andreu de Llavaneres Bisbat de Barcelona, después de rebuts los Sagraments de Penitencia, Eucaristia y Extremauncio morí lo **Dr. Salvador Vieta** Párroco de esta Parroquia de edad vuitanta cinc anys natural y veí de esta Parroquia, fill legitim i natural de **Salvador Vieta** apotacari y de **Margarida Catá de la Vall** Congs. difunts y lo día divuit seguent, se sepultá en un nixo de supterraneo situat en lo presbiteri de la Iglesia vella al peu de la porta de la sagristia, después de cantar quatre Oficis ab 24 Sacerdots, feu testament en poder de Segarra als 8 de Setembre del mateix any.- Ita est, **Ignatius Roviralta** Presb. et Vicarius.- rubricat”.<sup>23</sup>

En resumen, cuando teóricamente **Vieta** abandonó la enseñanza de los sordos barceloneses en 1807, será el fraile dominico **Manuel Estrada** el que unos años más tarde, más concretamente en 1816, volverá a retomarla, nuevamente con el apoyo del ayuntamiento barcelonés, tal como afirmaba **Ainaud** en su artículo.

De esta forma, entre los años 1800 y 1816, en Barcelona hubo tres maestros de sordos conocidos; el sacerdote francés **Juan Albert Martí**, en 1800 y con la ayuda en sus inicios de **Lorenzo Hervás y Panduro**, el sacerdote catalán **Salvador Vieta y Catá**, entre los años 1805 y 1807, y por último el dominico, también catalán, **Manuel Estrada**, el cual, forzado políticamente, ejerció su función docente desde el año 1816 hasta 1835.

---

<sup>20</sup> Carta de **Salvador Vieta** al Vicario General, ADB, Llavaneras.

<sup>21</sup> Testamento de **Salvador Vieta** ante el notario **Joaquím Segarra i Vieta**, 8 de septiembre de 1841. Arxiu Comarcal del Maresme, Mataró.

<sup>22</sup> ADB, Llavaneras, Expediente 473 (firmas), legajo 143 (*Cartas sobre la vejez y todas sus cargas*), *Biografías*, Año 1797.

<sup>23</sup> Arxiu Parroquial, Sant Andreu de Llavaneras, *Registre d'Obits*, libro 7, p. 39.